

¿Qué son las Juntas de Salud?

Son entes auxiliares de los hospitales y las clínicas, para mejorar la atención de la salud, el desempeño administrativo y financiero, así como la promoción de la participación ciudadana.

Son ad honorem.

Las Juntas de Salud estarán constituidas por siete miembros:

- Dos representantes patronales de la zona de atracción del Centro de Salud.
- Tres asegurados de la zona de atracción del centro del Centro de Salud, que no sean empleados de este.
- Dos representantes de las asociaciones pro-hospitales o pro-clínicas.

Requisitos para ser miembro de junta de salud

- Ser mayor de edad.
- Ser costarricense o extranjero en condición regular con documento de identificación (cédula de identidad o DIMEX) al día y en buen estado.
- Ser asegurado de la CCSS, indistintamente del tipo de aseguramiento.
- Ser persona caracterizada por su honorabilidad.
- Residir y estar adscrito dentro del área de atracción del respectivo establecimiento de salud.
- Disponer de tiempo para atender los compromisos que demande el nombramiento, para asistir a reuniones en tiempo ordinario y extraordinario, así como a actividades propias de la función.
- Estar al día en sus obligaciones con la CCSS.
- No haber sido declarado culpable de algún delito por sentencia penal en firme o haberse decretado medida cautelar privativa de libertad en contra del candidato o miembro de Junta de Salud.**

Inscripciones a elecciones

El proceso de inscripción se registrará bajo las siguientes indicaciones:

- El periodo de inscripción inicia el próximo 20 de agosto del 2021 y finaliza el 20 de setiembre del 2021, en esta fecha debe tener toda la información solicitada.
- Para la inscripción previa de electores, en el caso de los representantes de patronos y organizaciones o asociaciones pro salud, deben cumplir con los requisitos establecidos para los candidatos de acuerdo al sector que pertenecen según los artículos 30 y 32 del Reglamento de Juntas de Salud.
- En el caso de electores por los asegurados, no es necesario inscribirse previamente y el cumplimiento de los requisitos se efectuará al momento de que el asegurado se presente a ejercer su derecho al voto.
- La inscripción la puede realizar de forma presencial en la recepción del Área de Salud Curridabat, ubicada en el Oficentro Curridabat en el tercer piso o llenando el siguiente formulario al cual puede tener acceso en el siguiente link: <https://forms.gle/gDehaW8bnocp12kX6>

También ingresando al código QR del formulario:



- Además, adjuntando los documentos que se detallan a continuación según sea candidato o elector como Asociación u Organización Pro-Salud, asegurado o patrono.

Requisitos para ser candidato o elector de Asociación u Organización Pro-Salud:

- Certificación o autorización de la Asociación u Organización Pro-Salud en que le acredite como representante en el proceso de elección.
- Presentar la personería jurídica vigente ante la Dirección Médica para ser considerada como Asociaciones u Organizaciones Pro-Salud.
- Tanto la Asociaciones u Organizaciones Pro-Salud como el candidato, deben de estar al día en sus obligaciones con CCSS.
- Presentar cédula de identidad o DIMEX al día y en buen estado. (Artículo 32).

Requisitos para ser candidato o elector de patrono:

- Certificación o autorización extendida por el patrono o su representante legal, que lo acredite como representante en el proceso de elección.
- En caso de tratarse de personas jurídica, deberá aportar la personería jurídica vigente, para lo cual se dejará constancia en los registros del establecimiento de salud.
- Tanto el patrono como el candidato deben de estar al día en sus obligaciones con la CCSS.
- Presentar cédula de identidad o DIMEX al día y en buen estado. (Artículo 30).

Requisitos para ser candidato o elector de asegurados:

- Estar al día en sus obligaciones con la CCSS.
- Presentar cédula de identidad o documento de identificación.
- Estar adscrito en el establecimiento de salud para el cual se postula o emite su voto independientemente de su condición de aseguramiento. (Artículo 31).

CONTÁCTENOS

Dirección:

San José, Curridabat, Sánchez,
Oficentro Curridabat. Tercer piso.

Teléfono:

2220-6976

Extensión: 23561059



CCSS

AREA DE SALUD

CURRIDABAT

○ --- ELECCIONES --- ○

**JUNTA DE
SALUD**

CURRIDABAT